

el Ayuntamiento que ha continuacion se expresa  
de la 1.<sup>a</sup> Tercia Don Antonio Quiriquelme, de  
la 2.<sup>a</sup> Tercia Don Juan Gil Quiriquelme, de la 3.<sup>a</sup> Tercia  
Don Juan Quiriquelme Quiriquelme, de la 4.<sup>a</sup> Don An-  
tonio Quiriquelme Quiriquelme, de la 5.<sup>a</sup> Don Ramon  
Rocamora Quiriquelme, de la 6.<sup>a</sup> Don Fulgencio Lora  
no Sanchez, de la 7.<sup>a</sup> Don Pedro Mendez Pacheco  
y de la 8.<sup>a</sup> Don Diego Marco Sanchez; y el Ayun-  
tamiento quedo enterado de los anteriores nombra-  
mientos

Sedio cuenta por mi el secretario de una  
instancia sujeta por Juan Jose Martin Cu-  
tillas su fecha once del actual en solicitud  
de que se le di de baja del padron de vecinos de  
esta villa; El Ayuntamiento acordo por unani-  
midad darle de baja del referido padron de ve-  
cinos por tener que trasladarse al parage de  
Barbarroja, partido de Orihuela, provincia de  
Alicante, siempre que tenga cubiertas sus cargas  
municipales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminada esta sesion que firman los  
Senores Concejales que saben hacerlo, de que yo el  
secretario certifico

Moderante Lillo

Ramon Ramon

Juan Quiriquelme

Diego Montiel

Enrique Atencas

Juan Ruiz

Miguel Garcia

Jose Subira

Carlos Quiriquelme

Sesion ordinaria del 19 de Julio de 1891.

En la villa de Abanilla a diez y nueve

